

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1408 0000 18 0216 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local destinado a comercial y almacén, en una sola nave diáfana a distinto nivel, situada en planta baja, a la izquierda, según se entra, del zaguán del edificio en Tomelloso, calle Canalejas, número 8, antes 1, con el que carece de comunicación. Tiene su fachada a la expresada calle de Canalejas, y se accede a él a través de puerta principal y portada accesoria directas e independientes desde dicha calle. Ocupa una superficie de 336 metros cuadrados y linda: Por la derecha de su entrada, portal del edificio, arranque de la escalera a la planta principal y casa de don Ramón Onsurbe, hoy sus herederos; izquierda, viuda de don Félix Buitrago, y fondo, de doña Carmen Camacho y don Emiliano Onsurbe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.846, folio 19, finca 29.595.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros, S.E.U.O.).

Dado en Tomelloso a 2 de diciembre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—1.351.

#### UTRERA

##### Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/99 a instancia de Caja Rural de Utrera,

representada por el Procurador señor León Roca, contra don Joaquín y doña María Luisa López Guirra, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en primera, en su caso, segunda y tercera vez públicas subastas por el plazo de veinte días la finca hipotecada, que al final se describirá.

Para cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 21 de febrero de 2000 en primera; el 21 de marzo de 2000 en segunda y el 26 de abril de 2000 en tercera, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá el tipo, para la primera, la cantidad del valor total de las cantidades, anteriormente expresadas, que serán las que se pactaron en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 de la primera, y celebrada ésta sin efecto, se podrá celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la primera y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a las mismas horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderán que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.423, libro 514, folio 16 vuelto, inscripción tercera de la finca número 24.100.

Tasada a efectos de subasta en la suma de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 pesetas).

Dado en Utrera a 15 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—1.353.

#### VIC

##### Edicto

Doña Ana M. Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Andreu Carne Seguranyes y doña Judit Pares Sellares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Vic, con frente a la calle Puigmal, número 4. Se compone de planta sótano, en la que se ubican el garaje, un cuarto de calderas y una despensa, ocupando una total superficie construida de 133 metros cuadrados, planta baja destinada a vivienda, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina lavadero, dos dormitorios, vestidor, dos baños y despacho, de superficie construida 191 metros cuadrados y una planta altillo o bajo cubierta distribuida en dos salas y con dos terrazas ocupando, en junto, una superficie construida de 80 metros cuadrados. Se halla la casa rodeada de una porción de terreno sin edificar destinada a jardín, ocupando, en junto, la casa y jardín la total superficie de 750 metros cuadrados aproximadamente y linda, por su frente, sur, con la calle Puigmal; derecha, entrando, este, con solar del señor Brunet; izquierda, oeste, parte con la calle Forat Micó y parte con finca de Jaime Genis, y fondo, norte, con la calle del Ges. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, tomo 1.932, libro 473 de Vic, folio 136 vuelto, finca número 15.362, inscripción décima de hipoteca.

Tipo de subasta: 98.715.000 pesetas.

Dado en Vic a 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Ana M. Aguilar Zanuy.—1.352.

#### VIELHA E MIJARAN

##### Edicto

Doña María Auxiliadora Gómez Martín, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1998, instados por Caja de